



## C I R C U L A R CSJRIC24-0051

Fecha: 29 de mayo de 2024

Para: **Servidores Judiciales Especialidad Penal Distrito Judicial De Pereira**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Divulgación comunicación directora Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Cabal"*

Cordial saludo;

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura se permite **reiterar** el contenido de la circular CSJRIC24-0043 de mayo 7 de 2024, por medio de la cual se dio a conocer el oficio 617-1 EPMSCSRDECABAL-COV DIRECCIÓN [2024EE0093891](#), remitido a esta Corporación por Sandra Liliana Gómez Mejía, directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Cabal, en el que solicita colaboración para que las diferentes audiencias dirigidas en las que deban participar los privados de la libertad de ese establecimiento sean programadas de manera virtual.

Petición que ha sido repetida mediante oficio [2024EEO114593](#) de mayo 27 de 2024.

Esta solicitud se remite atendiendo los lineamientos definidos en la Ley 2213 de 2022 *"Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*, sin perjuicio de la autonomía judicial<sup>1</sup> y de las excepciones definidas para el trámite de audiencias en la etapa de juzgamiento.

Cordialmente,

**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

C.C. Abg. Laura Peñuela Acevedo: [juridica.epcsrdecabal@inpec.gov.co](mailto:juridica.epcsrdecabal@inpec.gov.co)

MP: BEAV  
Proyecto: BEAV/Nitu  
Revisó: JOA